

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

7791 *RESOLUCION de 15 de marzo de 1993, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, por la que se hacen públicas las relaciones de opositores aprobados en dichas pruebas selectivas.*

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 19 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y para dar mejor cumplimiento a las previsiones de publicidad de la base séptima de la citada Resolución, este Tribunal calificador ha resuelto:

1. Hacer públicas las relaciones independientes de candidatos aprobados por el sistema de promoción interna y por el general de acceso libre, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida, según relaciones que figuran como anexo a la presente Resolución.

2. Los opositores aprobados deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, 50, 28006 Madrid, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al 15 de marzo de 1993, en que se han hecho públicas las relaciones de aspirantes aprobados en el Instituto Nacional de Administración Pública, calle José Marañón, 12, 28010 Madrid, los documentos a que se refiere la base octava de la convocatoria.

3. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 15 de marzo de 1993.—El Presidente del Tribunal, Javier Valero Iglesias.

ANEXO

Relación de aprobados por el sistema de promoción interna

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota total (*)
1	15.880.538	Sagastume Asensio, María del Coro	61,00
2	2.702.631	Colmenares Soto, Pedro	61,00
3	51.880.031	Valdenebro García, María Luisa .	60,80
4	50.808.426	Azabal Arroyo, Raquel	60,30
5	644.892	Casanueva de Luis, Antonio Jesús	59,30
6	11.797.968	Díez García, María Teresa ...	58,80
7	13.064.027	Gutiérrez Fuentes, Julio	55,80

Relación de aprobados por el sistema general de acceso libre

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota total (**)
1	9.301.094	Huertas González, Rosa	91,30
2	33.858.605	Méndez Álvarez-Cedrón, José María	87,90
3	50.718.372	Martínez Cano-Cortés, Yolanda	86,70
4	25.445.087	Ibáñez Buil, Pedro	84,80
5	829.070	Moreno Ramírez, María Rosario	82,80
6	29.146.783	López de Cerain Salsamendi, Laura	82,50

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota total (**)
7	27.299.759	Real Mesa, María Luisa	81,50
8	3.450.873	Hernando Pérez, Eva María ..	77,40
9	29.140.195	Corriente Rivero, Inmaculada ..	75,00
10	51.868.442	Nieto-Sandoval San-Segundo, Miguel	74,80
11	26.739.956	Covisa Rubia, María Teresa ..	74,80
12	9.304.312	Llorente Cachorro, Pedro ...	73,50
13	409.570	Iñiguez Hernández, Diego ...	73,20
14	50.167.329	Torija Noguerales, Montserrat ..	72,60
15	3.442.362	Tejedor García, Fuencisla ...	72,30
16	397.725	Martín-Asín López, Elena	72,20
17	5.271.752	Maceiras García, María Carmen	71,60
18	50.715.601	Mendiola Pérez, María Cruz ..	71,50
19	45.428.325	Rico Oliver, Covadonga	71,50
20	5.404.468	Berio Martín-Retortillo, Luisa ..	71,10
21	51.370.285	Riesco Roche, Raúl	70,80
22	72.878.133	Dueñas Jiménez, Valentín ...	70,80
23	824.326	López Fernández, Nuria	70,60
24	51.384.917	López Soto, Antonio	70,60
25	2.877.833	Mendizábal Sanz, Diana	70,20
26	7.476.161	Navazo Rui-Wamba, María Pilar	70,10
27	2.874.696	Hoz Gómez, Rocio de la	69,10
28	28.586.999	Mariano Sánchez-Jauregui, María José de	69,10
29	20.798.959	Vives Arlandis, María Eugenia ..	68,80
30	50.719.218	Crespo Calzada, Marta	68,00
31	13.120.814	Laquidain Hergueta, Víctor ..	67,50
32	7.492.996	Valor Gómez, María Cristina ...	67,50
33	25.437.187	García Inda, Agustín	67,50
34	50.818.411	Marco Arce, Beatriz	67,30
35	9.301.938	Lebrato Rojo, Pablo	66,60
36	50.835.289	García Magarzo, Ignacio	64,80
37	70.236.338	Cervero Polo, Juan Francisco ..	63,60
38	24.251.771	Linares Rojas, María Angustias	63,40
39	3.453.054	Marugán Maroto, María Victoria	63,30
40	7.508.779	Utrilla Utrilla, María Jesús ...	63,00

(*) Puntuación correspondiente a los tres ejercicios determinados por la Orden de convocatoria.

(**) Puntuación correspondiente a los cuatro ejercicios determinados por la Orden de convocatoria.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

7792

ORDEN de 22 de abril de 1992, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se da publicidad a la Resolución de 6 de marzo de 1992, por la que se corrigen errores de la Resolución de fecha 20 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), dictada por la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas del Área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Habiéndose dictado Resolución por la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud con fecha 6 de marzo de 1992, por la que se corrigen errores de la Resolución de fecha 20 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas

de Área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, Esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Dar publicidad a la citada Resolución que figura como anexo a esta Orden.

Sevilla, 22 de abril de 1992.—El Consejero de Educación y Ciencia, Antonio Pascual Acosta.

ANEXO

Advertido error en la Resolución de 20 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 31928, en el punto 1.1, Normas generales, donde dice: «y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el Real Decreto 2166/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre, corrección de errores de 7 de enero de 1985), y la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 4 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6), modificada por la Orden de 3 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 11).», debe decir: «y en lo no previsto por estas disposiciones, se tendrá en cuenta lo establecido en el Real Decreto 118/1991, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social y normativa de desarrollo.»

En la página 31928, en el punto 1.5, de Normas generales, donde dice: «El personal que obtenga plaza en virtud de la presente convocatoria podrá ser destinado a prestar servicios en cualquiera de las Instituciones Sanitarias del área asistencial a la que se adscribe la plaza, la cual tendrá a su vez vinculación orgánica y funcional prevista en el artículo 2.1 del Real Decreto 2166/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre).», debe decir: «El personal que obtenga plaza en virtud de la presente convocatoria podrá ser destinado a prestar servicios en cualquiera de los Centros Sanitarios del Área Asistencial a la que se adscribe la plaza, la cual queda vinculada orgánicamente al servicio jerarquizado correspondiente y funcionalmente al Área Asistencial al que esté adscrito dicho servicio jerarquizado.»

En la página 31929, en el punto 6.3.1 de la base 6, donde dice: «Evaluación de méritos y proyecto docente. La Comisión seguirá para la evaluación de los méritos y el proyecto docente lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 2166/1984, de 28 de noviembre», debe decir: «Evaluación de méritos y proyecto docente. La Comisión seguirá para la evaluación de los méritos y el proyecto docente, lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, el Real Decreto 118/1991, de 25 de enero, así como normativa de desarrollo de este último.»

En la página 31929, en el punto 6.3.4 de la base 6, donde dice: «La evaluación de las diferentes fases del Concurso reguladas por los Reales Decretos 1888/1984 y 2166/1984, tendrán un valor equilibrado.», debe decir: «La evaluación de las diferentes fases del Concurso reguladas por los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre, y 118/1991, de 25 de enero, así como en las normas de desarrollo de este último, tendrán un valor equilibrado.»

Sevilla, 6 de marzo de 1992.—El Rector de la Universidad de Sevilla, Javier Pérez Hoyo.—El Director general de Personal del Servicio Andaluz de Salud, José Antonio Souto Ibáñez.

ADMINISTRACION LOCAL

7793 RESOLUCION de 19 de enero de 1993, del Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz), por la que se rectifica la Resolución de 31 de octubre de 1992, referente a la oferta de empleo público para 1992.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 295 de fecha 9 de diciembre de 1992, página 41724 en que aparece publicada la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Don Benito (Ba-

dajoz) para 1992 en el punto referido a personal laboral aparece un puesto de trabajo con la denominación de Topógrafo-Delineante y nivel de titulación medio, cuando en realidad debe decir: «Denominación del puesto Delineante y nivel de titulación: Título de la especialidad otorgado por Organismo competente.»

Don Benito, 19 de enero de 1993.—El Alcalde, José Benito Sierra Velázquez.

7794 RESOLUCION de 17 de febrero de 1993, de la Mancomunidad Municipal «Tierra de Pinares», Portillo (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conductor (adjudicación).

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador constituido para juzgar el concurso convocado por acuerdo plenario de esta Corporación de 1 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial» de la provincia número 229, de 7 de octubre, y «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 2 de noviembre de 1992), para la provisión de una plaza de Conductor, de carácter laboral, de esta Mancomunidad «Tierra de Pinares».

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.14, a) y c), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha resuelto nombrar a don José Emilio Olmedo Beato para la plaza de Conductor, de carácter laboral, de esta Mancomunidad «Tierra de Pinares».

Portillo, 17 de febrero de 1993.—El Presidente.—Ante mí, el Secretario.

7795 RESOLUCION de 18 de febrero de 1993, de la Mancomunidad Municipal «Tierra de Pinares», Portillo (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón Operario-Ayudante (adjudicación).

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador constituido para juzgar el concurso convocado por acuerdo plenario de esta Corporación de 1 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial» de la provincia número 229, de 7 de octubre, y «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 2 de noviembre), para la provisión de una plaza de Peón Operario-Ayudante, de carácter laboral, de esta Mancomunidad «Tierra de Pinares».

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41.14, a) y c), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha resuelto nombrar a don Fidencio Cristóbal Morin para la plaza de Peón Operario-Ayudante, de carácter laboral, de esta Mancomunidad «Tierra de Pinares».

Portillo, 18 de febrero de 1993.—El Presidente.—Ante mí, el Secretario.

7796 RESOLUCION de 24 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Aguilas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Policía local.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 38, del día 16 de febrero de 1993, aparece publicada la convocatoria de la oposición libre para cubrir, en propiedad, cuatro plazas de Policía local, tres de ellas mediante oposición libre y una mediante promoción interna, que figura en la oferta de empleo público para 1992.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición libre, dirigidas al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose utilizar también cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Los derechos de examen se fijan en 2.000 pesetas.

Quedarán exentos del ingreso de derechos de examen todas las personas que acrediten junto a la instancia, con certificación